



DECRETO ALCALDICIO N° 2316 /
AUTORIZA RENOVACIÓN RELOJ CONTROL
REQUINOA 30 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de la Encargada de Personal Srta. Magdalena Soto Bustamante de fecha 18 de julio de 2024 a Jefe de Departamento Salud, mediante el cual solicita la renovación de software asistencia reloj control, ya existentes en el CESFAM de Requinoa, oficinas Pablo Rubio 39, CECOSF Chumaquito, Centro de Rehabilitación, servicio de Urgencia, Postas de Salud Rural El Abra y los Lirios, modelos adquiridos en los años 2009, 2010, 2011, 2016 y 2018, que sin este software no pueden seguir funcionando generando un problema en el control de asistencia de cada funcionario.

El certificado de presupuesto N°82 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, emitir orden de compra de acuerdo a la ley 19.886 art.10 punto N°7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la entidad, mediante licitación pública ID 3663-103-L109, 3663-86-L110 y 3663-12-L111, por la renovación de software asistencia reloj control, ya existentes en el CESFAM, oficinas Pablo Rubio 39, CECOSF Chumaquito, Centro de Rehabilitación, servicio de urgencia, Postas de Salud Rural El Abra y Los Lirios, al siguiente proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

QWANTEC INGENIERÍA LIMITADA RUT 76.173.410-5

\$ 3.436.533 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/mma
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)